

CAPÍTULO IV

La dinámica de la protesta durante la reconstrucción democrática Córdoba dentro del escenario nacional

Mónica Gordillo
Ana Elisa Arriaga
María José Franco
Leticia Medina
Ana Carol Solis

Este capítulo retoma los lineamientos generales utilizados en nuestra investigación sobre la última década del siglo XX, cuyos resultados dieron lugar a la edición de un libro (Gordillo et. al, 2012). Allí habíamos precisado que entendíamos la acción colectiva como un acto con sentido, deliberado y reflexivo, especificando dentro de ella las características de la acción de protesta. En efecto, esta última implica la definición de un antagonista, un *ellos* que se opone al *nosotros* constitutivo del colectivo pero que, a la vez, intentará trascender la particularidad del nosotros para implicar a un observador, a un público que juzga y que hará posible generalizar su demanda en términos de derechos afectados, completando y/o modificando el sentido de la acción que, de este modo, se convierte en un sentido público, abierto y, en cierta forma, contingente (Nardacchione, 2005). En las sociedades modernas la acción colectiva de protesta se dirige directa o indirectamente al Estado, solicitando su intervención; su especificidad estaría dada entonces por la intención de confrontar con un oponente, definido a partir de la elaboración de una demanda que se intenta instalar y legitimar en el espacio público y que requiere de la implicancia de terceros, ya sea para legitimar la demanda o para generalizar la representación de afección. Y es esa utilización del espacio público la que hace posible reconocer nudos conflictivos que dan cuenta de los principales contenidos de la confrontación social en un período dado.

En ese sentido, nuestro interés en la conflictividad social se desprende de la opción por un análisis relacional que considera la acción política como una forma de procesamiento y resolución de la interacción entre demandantes y contrademandantes que disputan el orden establecido/instituido. De este modo nos interesa observar la dinámica de la contienda política, teniendo en cuenta su dimensión “contenciosa” (*contentious politics*). En efecto, Tilly ha distinguido la contienda que denomina “conte-

nida” de la “transgresiva”. La primera refiere a aquella en la que todas las partes son actores previamente constituidos y emplean medios bien establecidos de reivindicación; mientras que la segunda consiste en “la interacción episódica, pública, colectiva [...] cuando al menos algunos de los participantes en el conflicto son actores políticos recientemente autoidentificados y/o al menos algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras” (Mc Adam et. al., 2005: 8). Consideramos entonces que, tanto la dimensión “contenida” o “rutinaria” como la “transgresiva” deben ser tenidas en cuenta, por lo que las acciones colectivas que adoptan la forma de protesta o de movilización en el espacio público representan una entrada necesaria para analizar los procesos de democratización, dado que ellos crean las condiciones para las disputas por derechos. En efecto, partimos de entender la democratización como el resultado contingente de la interacción entre reivindicaciones y contra-reivindicaciones, como un proceso de contienda tendiente a producir cambios en la desigualdad, a ampliar la participación, a proteger la consulta vinculante, y a fortalecer la confianza en las políticas públicas frente a otros organismos de poder no estatales (Mc Adam et. al., 2005: 295-298).

Este capítulo presenta los resultados del registro de las acciones de protesta consignadas por el diario cordobés de mayor tirada provincial, *La Voz del Interior*, durante el período 1984-1989, a partir del cual se elaboró una base de datos considerando una serie de variables que luego fueron procesadas.¹ Sabemos que, por cuestiones teóricas y metodológicas vinculadas con nuestra fuente, el registro efectuado no da cuenta de la totalidad de las acciones del período y que, al mismo tiempo, las acciones registradas son construcciones discursivas atravesadas por las lógicas de producción y los regímenes de visibilidad propios del espacio público mediatizado. Sin embargo, aún con sus limitaciones, consideramos que es un punto de partida válido para elaborar una especie de cartografía de la conflictividad durante la etapa estudiada, que permita luego análisis en profundidad complementados con otro tipo de fuentes. Si bien en todo momento relacionaremos la dinámica de las acciones provinciales con las desarrolladas en el contexto nacional, somos conscientes de la desproporción en el registro y tratamiento realizado por el periódico de las referidas a Córdoba, de allí que la lectura de lo *nacional* —entendiendo como tal al resto del país desagregada la provincia de Córdoba— que aparece de manera más general, se presente con el solo objetivo de comparar tendencias, reconociendo la precariedad de los datos. El procesamiento de la información de forma cuantitativa nos permitió dar cuenta de la dinámica de la acción colectiva de protesta, reconociendo sus años más conflictivos, en general y según sectores, así como identificar los principales actores movilizados, los formatos y tipos de acción predominantes, entre otras cuestiones. La descripción

1 La información registrada en el periódico fue relevada mediante un instrumento elaborado para tal fin que contenía las siguientes variables: a) lugar y fecha de las protestas; b) tipo de protesta (la que fue dividida en diecisiete sub-categorías); c) formato; d) organizadores; e) aliados y adherentes; f) demandas y g) duración. Agradecemos la colaboración de Agustín Zanotti en el procesamiento de los datos.

cuantitativa fue completada con la especificación de los principales conflictos y demandas según actores y sub-períodos.

En relación con lo anterior, pasaremos entonces a puntualizar los rasgos generales de la protesta en el período, tratando de reconocer los procesos comunes así como las especificidades encontradas en el espacio provincial.

La dinámica general de las protestas (1984-1989)

Una primera cuestión a develar era la de los ritmos de las acciones. Considerada la totalidad de acciones de protesta registrada, pudimos observar que éstas comenzaron a ascender en los meses de agosto y septiembre de 1984, descendiendo luego para volver a alcanzar un pico muy pronunciado entre los meses de enero y febrero de 1986 y, nuevamente, en julio y noviembre de ese año. Sin embargo fue en 1988 cuando se registró la mayor cantidad de acciones –24% de todo el período– concentradas fundamentalmente en los meses de marzo, julio y noviembre, aunque la movilización se mantuvo alta durante todo el año para descender en 1989 al 16,4%.²

Sin embargo, si desagregamos la información para considerar solo la referida a la provincia de Córdoba,³ se advierten comportamientos divergentes con relación a lo que ocurre en el año 1989 computado el total general, dado que en Córdoba ese año supera en cantidad de acciones al de 1986. De este modo, en el espacio provincial los años más conflictivos son 1986 (17,5%), apareciendo los meses de enero y febrero como los más críticos, seguidos por los de noviembre y diciembre; 1988 (23%) destacándose un pico en el mes de julio y también alta densidad de protestas en septiembre y noviembre, y 1989 cuando el total de acciones representó el 21%, registrándose un ascenso en el mes de abril para mantenerse una alta conflictividad desde julio hasta octubre.

Nos interesa ahora considerar si en cuanto al *tipo de protesta*⁴ se siguieron comportamientos similares comparando la provincia de Córdoba con el resto del país.

2 La división del total general de 2296 acciones registradas durante los 6 años correspondientes al período estudiado, arroja como porcentaje promedio anual de acciones el de 16,6% por año. De este modo ese es el valor que puede tomarse como parámetro para ponderar las oscilaciones anuales de los porcentajes dentro del total.

3 La división del total general de 1391 acciones registradas durante los 6 años en la provincia, arroja un porcentaje promedio de 16,6% por año. De este modo ese es el valor que puede tomarse como parámetro para ponderar las oscilaciones anuales de los porcentajes dentro del total.

4 Esta categoría resultó de combinar una serie de criterios referidos tanto a los actores o colectivos promotores de las acciones como al tipo de reivindicaciones o demandas que sostenían y, en algunos casos, a los espacios sociales en que tenían lugar. Requirió de permanentes ajustes, hasta que finalmente optamos por agrupar la heterogeneidad de las denominaciones que habíamos inicialmente utilizado en categorías amplias y abarcativas que permitieran dar cuenta de movimientos y tendencias generales, manteniendo sin embargo las diferencias y especificidades en su interior a partir del registro minucioso de los organizadores en el campo correspondiente. Esta puntualización nos permitió avanzar luego en análisis sectoriales y no perder riqueza informativa. La totalidad de las acciones fueron agrupadas en diecisiete tipos de protesta, ellas son 1) Agraria, 2) Comunitaria, 3) Consumidores, 4) Derechos

Considerando ese recorte, el tipo de protesta que predomina a nivel nacional es la sindical estatal, que en total representa el 42,02% de las acciones ocupando el primer lugar las producidas en el sector de servicios (21,40%), excluido el sector educativo, seguidas por las del sector educativo (9,20%) y luego las de la administración pública. Mientras que las sindicales no estatales ascienden al 23,39%, encabezando los porcentajes las del sector servicios (13,19%), seguidas por las del sector industrial (10,20%). Se computan aparte las sindicales generales que representan el 7,65% del total. En el espacio no sindical se destacan las protestas por derechos humanos (9,63%), las laborales (5,10%), las agrarias (3,55%) y las multisectoriales (2,22%). En conjunto las protestas sindicales representan el 73,06% de las acciones.

En lo que refiere a Córdoba, la mayor cantidad de acciones se encuentra en el sector sindical no estatal (42,58%), superior a la totalidad de las protestas sindicales estatales (36,53%), lo sindical asciende así al 81,20%, sumando el 2,09% correspondiente al sector sindical general. El sector sindical servicios no estatales ocupa el primer lugar (26,30%), seguido del sindical estatal administrativo (18,52%), del sindical industrial (16,28%) y luego del sindical estatal servicios (10,95%). Dentro de los espacios no sindicales ocupan el primer lugar las protestas laborales (6,50); seguidas por las comunitarias (3,45%), las educativas (3,24%), las referidas a derechos humanos (2,95%) y las multisectoriales (1,30%).

Con el objeto de dotar de mayor especificidad a los datos generales ofrecidos, resulta interesante relacionar los tipos de protesta predominantes en cada uno de los espacios señalados con los años que concentran la mayor cantidad de acciones, lo que podría habilitar una comparación de los ritmos y ciclos.

CUADRO IV - 1
Tipos de protesta y años pico
Córdoba

Protesta	% en el total	Años pico
Sindical no estatal	42,58%	1988 y 1989
Sindical estatal	36,53%	1986 y 1988
Laboral	6,50%	1984 y 1985
Comunitaria	3,45%	1987 y 1988
Educativa	3,24%	1984
Sindical general	2,09%	1985 y 1987
Derechos Humanos	2,95%	1984 y 1988

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del registro de protestas (1984-1989)

humanos, 5) Justicia, 6) Educativa, 7) Laboral, 8) Salud, 9) Partidaria, 10) Multisectorial, 11) Sindical estatal industrial, 12) Sindical estatal administración, 13) Sindical estatal educativa, 14) Sindical estatal servicios, 15) Sindical industrial, 16) Sindical servicios y 17) Sindical general.

CUADRO IV - 2
Tipos de protesta y años pico
Nación

Protesta	% en el total	Años pico
Sindical estatal	42,02%	1986 y 1988
Sindical no estatal	23,39%	1984, 1985 y 1986
Derechos humanos	9,63%	1984 y 1985
Sindical general	7,65%	1985 y 1987
Laboral	5,10%	1984 y 1987
Agraria	3,55%	1986 y 1988
Multisectorial	2,22%	1986 y 1988
Comunitaria	1,44%	1984 y 1989

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del registro de protestas (1984-1989)

Si relacionamos los datos de los cuadros IV-1 y IV-2 con los años señalados al comienzo como los más conflictivos, podemos observar algunos comportamientos diferenciales. Habíamos indicado que en Córdoba lo fueron 1986, 1988 y 1989, mientras que considerado el resto del país la mayor cantidad de acciones se concentraba en 1984, 1986 y 1988. En lo que refiere a Córdoba, la conflictividad del año 1986 respondió especialmente a la del sector sindical estatal, mientras que en 1988 –el año con mayor porcentaje de acciones– a las del sector sindical estatal se sumaron las del sindical no estatal así como acciones por demandas comunitarias y por derechos humanos.

Los datos para el resto del país muestran una fuerte concentración de acciones en el primer año de gestión radical, debido a reclamos del sector sindical no estatal, sindical general así como de demandas de derechos humanos y laborales; es de destacar que, en lo que se refiere al primer sector, las acciones aparecen concentradas sobre todo en los tres primeros años. En cuanto al sector sindical estatal –que es el que reúne la mayor cantidad de acciones de todo el período– aunque presentes desde 1984, como veremos, se concentran en 1986 y 1988 siguiendo una dinámica similar a la que señalamos para la provincia de Córdoba, aunque en ésta las protestas en ese sector se mantuvieron durante 1989. Otra similitud se observa con relación a la concentración que tuvieron en ambos espacios las acciones referidas a derechos humanos durante 1984, aunque en la provincia decayeron en 1985 para repuntar recién en 1988.

Otro elemento importante a analizar es el de las *formas* bajo las cuales se expresan las demandas, ya que como bien ha señalado Tilly con el concepto de repertorio de confrontación éste refiere a la totalidad de los medios de que dispone un grupo para plantear exigencias de distinto tipo a otros individuos o grupos (Tarrow, 1998: 65).

Este concepto llama la atención sobre la necesidad de considerar los contextos históricos, los actores y sus experiencias previas que condicionan también las demandas que se sostienen, dado que éstas son limitadas, aprendidas históricamente y guardan estrecha relación con los espacios donde se desarrollan. Si consideramos las predominantes durante todo el período, a nivel nacional fueron la huelga (40,7%); alerta y movilización (8,8%); marcha (8,7%); comunicado (8%); trabajo a reglamento y/o quite de colaboración (7,8%); concentración y/o acto (7,3%); toma (4,5%) y ocupación (2,4%).

En Córdoba, al igual que en el resto del país, el predominio de lo sindical torna coherente la fuerte incidencia que tuvieron las formas de lucha relacionadas con esa tradición, tales como la huelga que representa el 35,1% de las acciones, seguida de las que adoptaron la forma de alerta y movilización (16,7%), es decir la amenaza de pasar a la acción directa. Ambas, que suman el 51,8% de las acciones, están directamente relacionadas con el espacio de trabajo, es decir son recursos que no requieren necesariamente del espacio público extra laboral para instalar sus demandas, pero representa a la vez la recuperación de una forma de acción que había sido ocluida durante la dictadura. A ese formato le sigue luego la marcha (9,9%); comunicado (7,6%); concentración y/o acto (6,8 %); toma (6,3%) que aparece como una medida extrema cuando no pueden ponerse en juego otros recursos institucionales, a la que podría sumarse la ocupación (3,2%), aunque habría que precisar en cada caso el tipo de demandas que parecen incidir en la forma de nominar la acción. Estos recursos parecen ser utilizados para sumar a un público, ya sea como aliado, afectado o amenazado. Por último, como otro formato de protesta que se ejercita al interior del mundo del trabajo, más allá de la incidencia que pueda tener como parte de una estrategia mayor de lucha, encontramos el “quite de colaboración” o “trabajo a reglamento” que representan el 3% de las acciones. Sin duda no se han consignado todos los formatos de protesta, que constituyen un repertorio de confrontación mucho más amplio, sino solo las formas de lucha predominantes que deben a su vez relacionarse con el tipo de demandas y actores específicos, que pasaremos a precisar.

Principales actores y demandas en el período

Pasaremos a analizar los conflictos más relevantes dentro de los tipos de protesta que reunieron los mayores porcentajes de acciones en la provincia, relacionándolos con las características generales de esas acciones en el resto del país, a los efectos de establecer procesos comunes y especificidades. Los tipos de protesta a considerar serán la sindical –estatal, no estatal y general– la laboral, la educativa, la que tuvo un anclaje territorial y/o comunitario y la referida a derechos humanos.

1. Conflictos y demandas sindicales

El gobierno constitucional restituido en diciembre de 1983 debió atender diversas demandas postergadas y, en muchos casos, cercenadas durante la dictadura. Como se

señaló en el capítulo 3, en lo relativo al ámbito laboral Raúl Alfonsín tomó la iniciativa rápidamente para avanzar en la normalización de las organizaciones sindicales elevando al Congreso el proyecto de Ley de Reordenamiento Sindical que fue finalmente derrotado en el Senado en marzo de 1984.

Con respecto al otro núcleo básico de la ciudadanía laboral, el referido a la negociación salarial y de las condiciones de trabajo, que implicaba el restablecimiento de las convenciones colectivas, Alfonsín mantuvo en los primeros meses el Decreto 21.307 del gobierno militar que confería al Poder Ejecutivo la facultad unilateral de fijar las remuneraciones con carácter general, efectuando ajustes mensuales con relación a la inflación. El fuerte deterioro salarial y la gran convocatoria conseguida por el primer paro general declarado por la CGT en septiembre de 1984, llevaron a la sanción de la Ley 23.126 que derogaba el anterior decreto y establecía que en el término de 365 días debían restituirse las cláusulas convencionales. Sin embargo, en el marco del Plan Austral, antes de que el 1° de octubre de 1985 entrara en vigencia, el PE envió al Congreso un proyecto que disponía la convocatoria a comisiones paritarias pero limitadas a discutir las condiciones generales de trabajo y no los salarios, continuando la fijación unilateral por parte del gobierno. Como veremos, esa medida reforzó la protesta obrera y el gobierno adoptó dos líneas de acción: por un lado, entre julio y agosto de 1986, comenzaron a plantearse acuerdos salariales por bandas de carácter sectorial (Gaudio y Tomada, 1991) que sirvieron para posicionar a los sindicatos con mayor capacidad de presión y, por otro lado, se accedió a completar el proceso de normalización sindical, esta vez de la entidad confederal. Fue así que finalmente el 7 de noviembre quedó normalizada la CGT bajo la conducción de Saúl Ubaldini.

Recién a fines de 1987, tras haber fracasado el acercamiento de Alfonsín con el grupo sindical de los "15" y haberse deteriorado notablemente la capacidad estatal para intervenir en la cuestión salarial, tras el recambio del ministro Alderete por Iderler Tonelli, se aprobó la ley N° 23.545 sobre convenciones colectivas en diciembre de 1987. Por otra parte, la discusión de la ley de asociaciones sindicales recién pudo darse en la sesión del 9 y 10 de marzo de 1988 cuando el proyecto consensuado en la Comisión de Legislación del Trabajo se trató en la Cámara de Senadores. El 23 de marzo la Cámara de Diputados aprobó la que sería la ley 23.551 sobre Asociaciones Sindicales, estableciéndose que las asociaciones deberían adaptar sus Estatutos a esta ley en el plazo de ciento ochenta días desde publicada su reglamentación; fue recién entonces cuando se derogó la ley de facto núm. 22.015 que había regido durante casi todo el gobierno de Alfonsín.

La primera derrota del gobierno radical en 1984, así como la conflictividad en ascenso derivada de las múltiples demandas que comenzaron a inscribirse en el espacio público, fueron nutriendo la imagen fortalecida en el discurso oficial de fuertes presiones sindicales que obstaculizaban los planes del gobierno para recomponer la economía y refundar la república sobre la base del consenso y la resolución de los conflictos. Esa imagen se basaba en la idea de que, tras el fracaso del plan Mucci,

las corporaciones sindicales habían recuperado un poder ilimitado frente al cual el gobierno debió hacer concesiones en pos de la gobernabilidad. Sin embargo no se ha destacado suficientemente el hecho de que las elecciones sindicales eran solo un aspecto de la normalización y democratización sindical, que implicaban también la recuperación de otros derechos como los de definir las características y formas de gobierno de las asociaciones sindicales así como el de convenir salarios y condiciones de trabajo, normativa que –como señalamos– recién fue restituida entre diciembre de 1987 y marzo de 1988.

Entonces, si bien es cierto que –como se ha analizado en otros capítulos– en el período se operó un proceso de reinstitucionalización sindical, cabe preguntarse sobre sus plazos y sobre las demandas en términos de la ciudadanía laboral adquirida con anterioridad. Las respuestas a estas preguntas son necesarias para evaluar si en los primeros años de reconstrucción democrática las demandas sindicales avanzaron con un carácter ofensivo, de ampliación de derechos o, en cambio, esa recomposición significó la recuperación tardía y en muchos casos recortada de prerrogativas que formaban parte de la identidad sindical.

Esta discusión es importante para el período estudiado dado que la recuperación del poder sindical se asocia con procesos propios de salidas de gobiernos autoritarios donde, incluso, suelen producirse procesos de *revitalización sindical*. Es necesario aclarar que por *recomposición* entendemos la recuperación de recursos perdidos como punto de partida para replantearlos y adaptarlos con un carácter proactivo a los cambios en la relación capital-trabajo en un contexto de crisis del fordismo. Al referirnos a *revitalización sindical* aquí lo hacemos en el sentido utilizado tanto por Sebastián Etchemendy y Collier (2008) como por Cecilia Senén González y Julieta Haidar (2009) quienes aluden con ello, según el uso anglosajón del término, a las nuevas estrategias seguidas por los sindicatos con el fin de promover su fortalecimiento a través de la afiliación de nuevos miembros, el impulso de estructuras sindicales horizontales y la construcción de coaliciones con otras organizaciones de la sociedad civil, procurando presentarse ante la sociedad como organizaciones que trascienden los intereses particulares; lo que implicaría una especie de “sindicalismo de movimiento social”. Es decir, hablar de revitalización sindical implicaría una ampliación o mejora de los recursos institucionales clásicos y avanzar en otras estrategias tendientes a incrementar la participación, generar nuevas demandas que trasciendan lo corporativo, sumar adherentes extra sindicales, posicionarse como actor político en el espacio público, entre otras cuestiones.

Desde nuestra perspectiva y como se mostrará al considerar el tipo de demandas planteadas, esto no ocurrió. Por el contrario se habría dado una *recomposición sindical defensiva*, dado que en el período la intensa disputa por recuperar derechos sindicales preexistentes redujo las posibilidades de avanzar sobre otro tipo de demandas, por ejemplo relativas a fortalecer mecanismos de expresión o representación de las bases o de gestión sindical-empresarial, entre otros. Podría especularse también si

la recuperación tardía de la normativa sindical, que fortaleció el poder de las cúpulas, no ayudó a limitar la capacidad sindical de resistir a los ajustes operados durante la década siguiente.

Pasaremos entonces a considerar las principales demandas y actores sindicales movilizados, entendiendo que la disputa por la ciudadanía laboral fue una de las principales contiendas políticas del período.

1. a. Demandas sindicales sectoriales

Como ya señalamos, considerado todo el período, a nivel nacional parecen predominar las acciones sindicales del sector estatal, encabezando el mayor porcentaje las realizadas por los sindicatos ferroviarios y de Correos, seguidos por la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y Aeronáuticos. Dentro de las acciones sindicales no estatales se despliega una gran cantidad de actores con porcentajes similares, sin embargo el que registra mayor cantidad de acciones es la Unión Tranviaria Automotor (UTA), seguida por la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA).

En lo que refiere a la provincia de Córdoba, como vimos, sobresalen las acciones en el sector sindical no estatal y en él se destaca el accionar de la UTA y luego de la UOM, seguidos por los gremios bancarios, la Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado (UTRICA) y por el SMATA. Por su parte, los actores más movilizados en el sector sindical estatal fueron el Sindicato de Empleados Públicos (SEP), seguido por el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), el Sindicato de Luz y Fuerza, la Asociación Gremial del Personal del Poder Judicial de Córdoba (AGEPJC), el Sindicato del Personal de Obras Sanitarias (SIPOS) y en menor medida la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC). Otros actores destacados fueron los empleados de la salud, incluyendo en ellos tanto a los agremiados en la Asociación de Trabajadores de la Salud (ATSA), como a las Federaciones Médica y Odontológica, personal de Farmacias, empleados de distintos hospitales que conformaban agrupaciones o colectivos independientes, lo que dada la diversidad de organizadores dificulta su rápida integración cuantitativa.

Ahora bien, ajustando la mirada sobre la dinámica de la movilización de esos principales actores locales, podemos observar lo siguiente:

CUADRO IV - 3
Córdoba. Principales organizadores y Años con mayor cantidad de protestas
Sector sindical Estatal

Organizadores	1984	1985	1986	1987	1988	1989
SEP					X	X
SUOEM			X		X	
SLyF	X	X			X	
AGEPJC			X			X
SIPOS		X				X
UEPC			X	X		

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del registro de acciones (1984-1989)

CUADRO IV - 4
Córdoba. Principales organizadores y Años con mayor cantidad de protestas
Sector sindical No Estatal

Organizadores	1984	1985	1986	1987	1988	1989
UTA			X			X
UOM	X				X	
UTRICA	X				X	
SMATA		X				X

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del registro de acciones (1984-1989)

Pasaremos ahora a puntualizar el contenido de las demandas, comenzando por destacar las que aparecen como comunes a todos los sectores sindicales, para precisar luego algunas sectoriales específicas, su momento de instalación y –en la medida de lo posible– la trayectoria de las mismas.

Con relación a las demandas comunes, podemos dividir las en dos grandes grupos: 1) las salariales, que centran el reclamo en el aumento o ajuste salarial y 2) las que reivindican derechos preexistentes como el restablecimiento de los convenios colectivos, estatutos o normativas particulares. Sin embargo, mirado con mayor detenimiento, no siempre la línea divisoria es tan clara dado que en un contexto como el de los primeros años del gobierno alfonsinista, cuando los salarios se actualizaban de manera unilateral, el reclamo salarial que se mantuvo constante contenía no solo una reivindicación cuantitativa sino también la demanda de participación paritaria en la

determinación de esos incrementos y, a su vez, la reivindicación por el restablecimiento de convenios implicaba también reaseguros salariales.

Las demandas del segundo grupo aparecen más claramente al analizar los reclamos en el sector estatal, tanto en el ámbito nacional como provincial, advirtiéndose sin embargo una estrecha relación con reivindicaciones también económicas. En efecto, la demanda de recomposición salarial fue sin duda la primera en instalarse una vez recuperada la democracia frente al fuerte deterioro operado en el poder adquisitivo de los salarios durante la dictadura. Pero también lo fue la de restauración de los convenios. Esto fue solicitado desde 1984 y durante 1985 por el SEP, SIPOS (convenio 57/75), Sindicato de Luz y Fuerza (Convenio 165/75), como una manera de recuperar derechos consagrados afectados en el nuevo contexto de crisis económica. Por ejemplo para el SEP la vigencia del Estatuto significaba que se cumpliera la jornada de siete horas en algunas dependencias y la semana de treinta y seis horas en los hospitales públicos, además de que permitiría encontrar respaldo legal su oposición a otras transformaciones previstas en el proyecto de carrera sanitaria que impulsaba el PE provincial. En noviembre de 1985 esa oposición provocó paros en los hospitales públicos.

Del mismo modo, la demanda para el restablecimiento del convenio significaba para el SUOEM que se mantuviera el sistema de licencias anuales amenazado de modificación para entonces; para el Sindicato de Luz y Fuerza implicaba –entre otras cosas– controlar la incorporación de empleados a la empresa provincial a partir de la bolsa de trabajo que había manejado el gremio (art. 4° del convenio colectivo), o incidir en la conformación de los planteles básicos. El restablecimiento del convenio legitimaba para el SIPOS su rechazo a cualquier proyecto de nuevos Estatutos para la Empresa Provincial del Personal de Obras Sanitarias (EPOS), que pudiera afectar la conformación y condiciones de trabajo de su personal, entre muchas otras cuestiones.

En el mismo sentido se destaca el temprano reclamo, ya en el primer cuatrimestre de 1984, de los trabajadores del Poder Judicial de Córdoba (AGEPJC), referido al cumplimiento de la “ley de enganche” o porcentualidad, que implicaba reconocer para el sector aumentos proporcionales a los otorgados a los jueces. Esta demanda motivó una serie de medidas como estado de alerta y movilización en el mes de febrero así como marchas y concentraciones frente a la Legislatura provincial. A partir de abril de 1985 participaron a su vez en un plan de lucha nacional que incluyó paros de dos horas por turno dos veces por semana, en repudio de un proyecto de ley escalafón aprobado en la Cámara de Diputados de la Nación en diciembre de 1984 que, a su entender, perjudicaría sus haberes solicitando en cambio la sanción del proyecto de Senadores que otorgaba un aumento del 25% para todos los trabajadores del Poder Judicial. Esa demanda continuó durante 1986 con nuevas modalidades de protesta como trabajo a reglamento, paros por turno, marchas y movilizaciones solicitando el mantenimiento de la porcentualidad. Al parecer la misma encontró solución en la provincia hacia finales de ese año, otorgándose aumentos del 34% en octubre y de un

12,5% más en noviembre que irían completando el 100% de la porcentualidad. Con esto se puso fin a sesenta días de trabajo a reglamento y de paros parciales en adhesión al plan de lucha nacional.

Otra demanda que fue esgrimida principalmente por varios sindicatos del sector estatal es la reincorporación de los cesanteados por causas políticas o gremiales. Esta fue sostenida en la provincia tanto por la UEPC, que realizó una concentración en la peatonal en el mes de abril de 1984, como por el Sindicato de Luz y Fuerza, SIPOS y por algunas agrupaciones de empleados municipales, en varias oportunidades. También en el SMATA se conformó una Mesa de Trabajadores Despedidos que denunció en la Legislatura haberlo sido mayoritariamente en octubre de 1977 por presión del Ejército, hablaban de cerca de cuatrocientos trabajadores, y solicitaban gestionaran su reincorporación.⁵

A su vez, en el sector estatal, las demandas de recomposición salarial de los docentes de todos los niveles fueron acompañadas de la más genérica de aumento en el presupuesto educativo, que serviría asimismo para sostener un salario básico para el maestro de grado y para la hora cátedra en el nivel secundario; se solicitaba también el restablecimiento del 82% móvil para los jubilados de la docencia provincial.

Otro sindicato que se movilizó en el período fue la Seccional provincial de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), que nucleaba en Córdoba al personal del Área Material Córdoba (AMC), (ex Industrias Mecánicas del Estado), de las fábricas militares radicadas en la provincia, al personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y de otras reparticiones nacionales existentes. También tempranamente, en el segundo cuatrimestre de 1984, el personal del AMC se movilizó solicitando mejoras salariales. Nuevamente lo hicieron en marzo de 1985 por igual reclamo y, en julio, por el despido de más de cuatrocientos trabajadores de la Fábrica Militar de Río Tercero. En el año 1986 se sumaron a las movilizaciones los trabajadores de la CNEA solicitando además la discusión del convenio y manifestándose en contra de cualquier proyecto de privatización de las empresas públicas.

El procesamiento de la base de datos ha permitido observar una importante concentración de acciones sindicales estatales en el año 1986. Efectivamente, a partir de entonces empezaron a aparecer nuevas demandas en el sector público y con ellas se intensificaron ciertas formas de acción directa como los paros, ocupaciones y trabajo a reglamento, en reemplazo de las marchas, concentraciones, estados de alerta y movilización que habían predominado en los años previos.

En la administración nacional, hacia el segundo semestre de 1986 comenzaron a expresarse reclamos relativos a políticas de ajuste en algunas empresas, como en Aerolíneas Argentinas donde sus trabajadores denunciaron la supresión de cláusulas en los convenios y cuyas acciones motivaron entre los meses de junio y julio 137 despidos que luego ascendieron a 561 pilotos, incluso se llegó a suspender la perso-

5 *La Voz del Interior*, 24/1/1984, p. 9 A.

nería gremial de la Asociación de Pilotos Argentinos (ASPA) por seis meses. Al año siguiente se intensificaron las acciones de denuncia contra lo que entendían como una política de destrucción de la compañía estatal; hacia fines de 1987 se desarrolló una novedosa forma de protesta consistente en el reparto de claveles para solicitar la vigencia del convenio colectivo y la recomposición salarial. Ese año también ATE llevó a cabo un plan de lucha nacional en el mes de junio solicitando una recomposición salarial del 40% en las fábricas militares, la discusión del convenio colectivo, y manifestó una tenaz oposición a la contratación de empresas privadas o cualquier otra medida tendiente a la privatización. A nivel nacional se movilizaron a su vez durante todo el año los trabajadores de la CNEA, reclamando recomposición salarial.

En el ámbito local también en 1986 se intensificaron los reclamos por la puesta en vigencia de los convenios colectivos, acompañando las demandas salariales. Se endurecieron también las formas de lucha mediante paros por 24 y 48 horas por parte del Sindicato de Luz y Fuerza y de SIPOS, en el primer semestre del año, así como del SUOEM que comenzó a denunciar medidas de ajuste en la Municipalidad de Córdoba, bajo la forma de traslados de personal y pérdida de ciertos premios como los de presentismo y puntualidad. En el segundo semestre de 1987 se llevaron a cabo una serie de paros en los hospitales públicos provinciales convocados por el SEP como rechazo a la ley de equipos de salud y solicitando la vigencia del convenio colectivo, lo que llevó incluso a la ocupación de los hospitales durante una semana en el mes de noviembre.

En lo que refiere al sector sindical no estatal, como señalamos más arriba, apenas asumido el nuevo gobierno se instalaron demandas salariales. Abordar la diversidad de demandas dentro del sector industrial y de servicios excede los límites de este trabajo, pero más allá de las especificidades podría destacarse que mientras en los dos primeros años los reclamos fueron básicamente por recomposición salarial y restablecimiento de convenios, pronto se comenzaron a observar las consecuencias de la no reversión del proceso de desindustrialización vivido con anterioridad que provocó, por ejemplo en el caso de la industria metalúrgica de Córdoba, una serie de suspensiones y despidos denunciados permanentemente por la UOM a través de comunicados y que llegaron en algunos casos a las ocupaciones de los lugares de trabajo para defender la fuente laboral o por la reincorporación de despedidos. En este sentido es de destacar la crisis sufrida en el primer cuatrimestre de 1988 por el cierre de tres importantes fábricas de manera casi simultánea: Córdoba Industrial Metalúrgica, Whelan SRL y Turbotronic, que produjeron ocupaciones y llevó al gobierno provincial a otorgar subsidios a esas empresas para mantener las fuentes de trabajo. En el caso de la UOM la postergación de la discusión de un nuevo convenio colectivo no impedía el reclamo de importantes aumentos salariales, por ejemplo durante el paro nacional de media hora por turno llevado a cabo en el mes de marzo y continuado en junio de 1986, cuando se solicitó un aumento salarial del 23,2% —que se consideraba adeudado

desde octubre de 1984— más un 25% para el trimestre comprendido entre abril y junio, por lo que en total el pedido ascendía a más del 50%.

Como señalamos más arriba, fue recién el 23 de diciembre de 1987 cuando se aprobó la nueva ley de convenciones colectivas y en marzo de 1988 la de asociaciones sindicales. De este modo el año 1988 se inició con el nuevo marco normativo reclamado por los sindicatos desde la instauración democrática. También destacamos que fue intenso en acciones; ahora por ley debían celebrarse los convenios dado que ya no era atribución del gobierno aumentar los salarios por decreto, de este modo todos los convenios celebrados en 1975 fueron denunciados. Sin embargo algunos sindicatos pretendían que el gobierno sincerara los acuerdos en negro otorgados como una manera de subir el piso de partida. En un contexto de alta inflación como el vivido se hacía imprescindible iniciar cuanto antes las paritarias ya que la demora implicaba necesariamente deterioro salarial. Otra consecuencia de la nueva normativa fue la reinstalación —luego de 23 años— del tripartito “Consejo nacional de Salario Mínimo, vital y móvil” para decidir su actualización, dado que ese salario había sido congelado desde octubre de 1987. Sin embargo no se llegó a acuerdo ni sobre la cifra que debía representar ni sobre los plazos de actualización, dado que la ley de creación (16.459/64) lo estipulaba en seis meses pero la CGT sostenía que los índices de inflación existentes hacían inaplicable ese plazo.⁶

En el ámbito estatal nacional, tanto ATE como Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN) reclamaron la sanción de una ley antes del mes de julio que implementara la negociación colectiva en la administración pública nacional en los términos del ratificado convenio 154 de la OIT. A mediados de ese año también se hizo oír el rechazo a la propuesta del ministro de Obras Públicas, Rodolfo Terragno, de dividir Ferrocarriles Argentinos y crear tres empresas privadas y una estatal,⁷ a través de paros conjuntos de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad, a los que luego se sumó el personal de dirección nucleado en la Asociación de Personal de Dirección de Ferrocarriles Argentinos (APDFA).

El alza inflacionaria ocurrida en el segundo semestre de 1988, que llevó al lanzamiento del Plan Primavera, generó a su vez el marco para la reinstalación de demandas salariales, ahora en el nuevo contexto de discusiones paritarias. Sin embargo, la hiperinflación alcanzada en el primer semestre de 1989 dificultó las posibilidades de acuerdos. Solo a título de ejemplo podrían citarse las demandas del SUOEM, que fueron acompañadas de la ocupación del Palacio Municipal, que pedían un incremento en el mes de junio del 116,5%, y que fue concedido. Lo mismo ocurrió con los reclamos de los trabajadores judiciales que fueron dados. El incremento solicitado por la UEPC en agosto ascendía al 196,6%. Asimismo, las demandas instaladas a partir del segundo

6 *Boletín Informativo II. Boletín de Información sociolaboral de la República Argentina*. A. 3, febrero de 1988, p. 1 Esta misma fuente registraba una caída del 40% en el SMV desde la asunción del gobierno radical, p.2.

7 *La Voz del Interior*, 28/7/1988, p. 6.

semestre de 1989 comenzaron a incorporar nuevas cuestiones. En el caso provincial y por parte de los gremios estatales se trató fundamentalmente de la oposición a la ley de Emergencia Provincial y la posible eliminación de beneficios adquiridos.

1. b. Demandas sindicales generales

En este apartado nos referiremos a las demandas y repertorios utilizados por la CGT nacional, unificada a comienzos de 1984, a la repercusión de esas acciones en la provincia de Córdoba y a las particularidades detectadas en este espacio. Como es ya sabido, y ha sido desarrollado en otro trabajo (Gordillo, 2013), la CGT nacional desplegó una intensa oposición al conocido como proyecto Mucci pero, al mismo tiempo, tempranamente se posicionó también contra la fijación de un salario mínimo por parte del gobierno de manera unilateral y reclamó el restablecimiento de las comisiones paritarias. El núcleo conflictivo y de disputa permanente con el gobierno durante los primeros cuatro años de reconstrucción democrática giró entonces en torno a los siguientes contenidos: 1) restitución de la normativa sindical suspendida por la dictadura y, por lo tanto, derogación de la aplicada por ella; 2) rechazo a la fijación del salario mínimo y de los porcentajes de aumento salarial por parte del gobierno dado que éstos debían fijarse en base a la convocatoria de paritarias sectoriales y 3) oposición a la política económica del gobierno, en particular luego del fracaso en la negociación de la deuda externa que derivó en un giro de la política oficial hacia la ortodoxia económica.

Luego de la sanción de la ley N° 23.071 en julio de 1984, que abrió el camino para las elecciones sindicales, la central se concentró en denunciar la política salarial del gobierno. Este buscó implementar instancias de consulta respecto a la política económica con las entidades representativas de los empresarios y de los trabajadores y para ello conformó un espacio: la Concertación Económica y Social (CES) al que también concurrieron funcionarios de los Ministerios de Economía y Trabajo bajo la conducción del ministro del Interior, Antonio Tróccoli. Sin embargo las políticas consensuadas en ese espacio no se traducían en las medidas tomadas por el Ministerio de Economía que actuaba de manera autónoma, lo que llevó a la desacreditación de esa instancia. (Aruguete, 2006: 427-428) En ese marco, las diferencias con el gobierno se orientaron a la confrontación abierta por parte del sector liderado por Ubaldini cuando éste anunció el inicio de un plan de lucha que incluía un paro general para el 3 de septiembre. Este primer paro nacional tuvo, según la CGT, un acatamiento del 87% aunque la estimación del gobierno lo ubicaba en el 43%. La demanda refería a la necesidad de modificar el rumbo de la política económica y social.⁸

Luego de esta medida y ante las conversaciones para la conformación de un frente intersectorial, que finalmente cristalizó en el autoproclamado “Grupo de los 11” –reuniendo a la CGT con diez importantes entidades empresarias– el gobierno

8 *La Voz del Interior*, 4/9/1984, p.2.

convocó a los sectores a la residencia de Olivos en el mes de enero de 1985 presentándoles lo que se consideraba como el programa económico de mediano y largo plazo, que anticipaba los lineamientos del Plan Austral, intentando un “compromiso de concertación”. Ese documento fue respondido por el “Grupo de los 11” a principios de febrero con dos propuestas, una “de acuerdo social” que llamaba a frenar la inflación y a minimizar los costos sociales y, la segunda, “de crecimiento en libertad con justicia social”, que recogía los “20 puntos de acuerdo” a los que habían arribado las entidades empresariales y la CGT (Aruguete, 2006: 431-433).

Mientras esas conversaciones tenían lugar, las dos CGT de Córdoba convocaron el 15 de enero —como se analiza en el capítulo 3— a un paro general con movilización por 14 horas desde las 10 de la mañana, debido fundamentalmente a una serie de conflictos en la provincia; demandaban, además, mejoras salariales y de las condiciones de trabajo. Entregaron también un documento que contenía sus reivindicaciones al gobernador Angeloz.⁹ Cuando, a comienzos de mayo, luego del anuncio por parte de Alfonsín del lanzamiento de una “economía de guerra”, Ubaldini proclamó la puesta en marcha de un plan de lucha nacional con distintos actos en el interior del país que culminaría con un paro general el día 23, fueron las CGT de Córdoba de las primeras en movilizarse convocando a un paro desde las 11 horas del 10 de mayo.¹⁰ Finalmente el 23 se concretó el paro nacional con un acto multitudinario en la plaza de Mayo, al que no asistieron dos de los secretarios de la CGT, Triacca y Baldassini, lo que ponía en evidencia las diferencias con estas líneas más proclives al diálogo con el gobierno. Allí se demandó el cumplimiento de la propuesta de “los 26 puntos” lanzados en marzo.¹¹

El 14 de junio el nuevo ministro de Economía, Juan Sourrouille, lanzó el conocido como Plan Austral, que significaba el congelamiento de las principales variables económicas. Esto fue respondido con un comunicado de la CGT donde anunciaba la continuación de la segunda etapa del plan de lucha, que culminó con el tercer paro nacional el 29 de agosto.

Como señalamos más arriba, en el marco del Plan Austral el gobierno dio marcha atrás en su obligación de convocar a paritarias abiertas y, en cambio, anunció la actualización salarial ceñida a un sistema de bandas para no desvirtuar los objetivos antiinflationarios. Esos anuncios motivaron la convocatoria al cuarto paro general de la CGT para el 24 de enero de 1986. La adhesión en Córdoba fue masiva.

Sin embargo, el sistema de bandas benefició a algunos sectores que como el metalúrgico, petroquímico y siderúrgico estaban siendo protegidos por el gobierno para promover sus exportaciones, por lo que esa política tendió a fragmentar la unidad de los reclamos. A su vez, el éxito inicial del plan económico alentó la presentación de cuatro proyectos de modernización laboral conocidos como el “paquete Caro Figue-

9 *La Voz del Interior*, 16/1/1985, p. 3.

10 *La Voz del Interior*, 11/5/1985, p. 2.

11 *La Voz del Interior*, 24/5/1985, p. 6.

roa” en agosto (Gordillo, 2013). El sector ubaldinista respondió a ellos con la presentación de proyectos alternativos en el Congreso pero, también, con un plan de lucha lanzado por la CGT nacional en el mes de octubre que se planteaba como itinerante, con acciones de protesta diversas en las diferentes provincias, y que culminó en Córdoba con un paro por 14 horas con un gran acto en la ex Plaza Vélez Sarsfield donde el único orador fue Ubaldini.¹²

Durante 1987 la CGT nacional convocó a tres paros más, para el 26 de enero, el 4 de noviembre y el 8 de diciembre. Todos tuvieron como demandas la oposición a la política económica y la sanción de la legislación laboral cuya discusión se demoraba en el Congreso. La que para entonces se denominaba CGT unificada de Córdoba –que reunía a las líneas de Rodríguez Peña y Chacabuco– y la Mesa de Enlace gremial, que nucleaba a los “gremios por la unidad” y a los ubaldinistas, adhirieron a todas las medidas, en general adoptando la modalidad de paros activos de 14 horas.

A partir del año 1988, ya recuperada la normativa sindical y abiertos los mecanismos convencionales para la negociación salarial, las demandas de la CGT se concentraron en solicitar un cambio de rumbo en la política económica –en particular tras el lanzamiento del Plan Primavera en agosto– y, también, en la oposición a las privatizaciones y ajustes en el Estado. Este último contenido fue el que motivó la declaración del estado de asamblea de las regionales de Río Cuarto, Villa María, San Francisco, Bell Ville, Marcos Juárez y Río Tercero el 13 de julio, las que a su vez solicitaron una audiencia con el gobernador y, también, el comunicado de la CGT nacional del día 17. La oposición a la política del gobierno se manifestó también en los paros del 14 de abril, del 9 de septiembre y 12 de octubre, apoyados en la provincia.

Para cerrar este apartado referido a las acciones sindicales generales, que sin duda aparece como una mirada macro y requiere de análisis más particularizados, podríamos destacar que tanto el análisis de las demandas sectoriales –tomando grandes grupos como el sindical estatal y no estatal– como el de las de la central sindical permiten observar problemas y demandas comunes que en todos los casos aludían directa o indirectamente a la ausencia o retraso en reimplantar los marcos normativos que –con leves interrupciones temporales– habían regulado las relaciones laborales hasta la llegada de la última dictadura militar. En efecto, el lapso de doce años de suspensión de esa normativa entre 1976 y 1988 fue el más largo de la historia desde su sanción durante el primer y segundo gobierno peronista.

Pudimos observar también la inflexión producida en 1986 en cuanto a la intensificación de la conflictividad sindical a partir de entonces, en especial en el sector estatal. Seguramente confluyeron para ello la culminación del proceso de normalización de las organizaciones sindicales al concretarse la de la CGT nacional, los anuncios de reorganización y ajustes en las empresas públicas, la dilación en el restablecimiento de comisiones paritarias para acordar salarios, entre otras cuestiones prometidas. En

12 *La Voz del Interior*, 31/10/1986, p. 5.

este sentido, el haber concentrado la atención en las reivindicaciones sostenidas por algunos gremios cordobeses y sobre la repercusión en Córdoba de las planteadas a nivel nacional, tuvo el sentido de comparar y valorar el alcance práctico que ciertas demandas formuladas tal vez de manera general –como la de restitución de los convenios colectivos– tenían sectorialmente y a nivel de las bases movilizadas.

Lo analizado nos permite concluir entonces que, en su mayoría, los sindicatos actuaron defensivamente en el sentido de restaurar derechos, tal como se esperaba de un proceso democratizador. Finalmente lograron restablecer los recursos institucionales que habían detentado en el pasado, pero lo hicieron con un costo grande: en el largo plazo, con un desgaste de las bases, debiendo recurrir a la confrontación en un contexto donde las posibilidades de negociar condiciones de trabajo y otras ventajas fueron luego limitadas por la hiperinflación desatada. Esto es lo que nos llevó a hablar de una *recomposición defensiva* durante el período. Si bien esto requiere indagar otras dimensiones como las variaciones en los niveles de afiliación sindical y un análisis más específico por sectores y al interior de las organizaciones sindicales, lo que se advierte en los primeros años de la gestión alfonsinista es una pérdida de los derechos consagrados y la consiguiente lucha por su restitución, lo que habría limitado las posibilidades de avanzar en la ampliación de otros derechos o en la generación de otros recursos institucionales, por ejemplo, en opciones tendientes a hacer más democráticas y representativas las organizaciones sindicales, a replantear la estructura sindical para dotar de mayor incidencia a las representaciones de base, o a desconcentrar el poder de las burocracias. En definitiva, a disputar el sentido de la democratización sindical con un alcance que apuntara a su revitalización como actor político en el marco de los nuevos desafíos planteados por la democracia a construir.

2. Conflictos y demandas laborales

Hemos considerado como *laborales* a aquellas acciones de protesta que sostienen reivindicaciones vinculadas con el mundo del trabajo y que no aparecen públicamente bajo el patrocinio sindical. Ello no significa necesariamente la inexistencia de una estructura gremial que represente al sector o que promueva la acción, mas bien deberíamos pensar que esa posible invisibilidad puede responder a otras razones como la política editorial del diario, la incapacidad de la organización correspondiente para posicionarse públicamente, la existencia de internas dentro de las organizaciones, entre otras, que merecerían ser analizadas en cada caso concreto a partir de otras fuentes para comprender de qué se trata.

Hecha esta aclaración, podemos decir que durante el período estudiado las protestas laborales representan el 6,5% del total provincial. Dentro de ese porcentaje podemos subdividir las acciones según las áreas en las que se produjeron; así es posible advertir que el mayor porcentaje tuvo lugar dentro de lo que podríamos agrupar como el sector de *servicios* (32% del total); le siguen en importancia las ocurridas en la *administración estatal* (28%), en tercer lugar en el *sector industrial* (26%) y por último en el sector *comercio* (14%). Pasemos a analizar cada grupo.

Dentro de las primeras predominan las acciones ocurridas en el área de la salud y en ella se destaca el sector público donde el conflicto con mayor visibilidad fue protagonizado por los médicos residentes del Hospital de Urgencias de la ciudad de Córdoba, dependiente de la administración municipal, quienes a través de distintas huelgas reclamaban por su estabilidad laboral y por mejoras salariales.¹³ En el área de la salud privada registramos una movilización de los empleados farmacéuticos por un reclamo salarial y una huelga en el Hospital Privado donde se demandaba la reincorporación de un empleado del sector farmacia cesanteado.¹⁴ Le siguen en importancia las protestas vinculadas con los servicios de transporte, donde tuvo lugar una serie de huelgas parciales realizadas en distintos corredores del transporte urbano de la ciudad capital, dos de ellas en rechazo de cesantías, una reclamando pago de haberes y otra pidiendo seguridad. Además de los conflictos en el transporte urbano de pasajeros encontramos también un conflicto protagonizado por transportistas frutihortícolas de la provincia que, cortando los accesos al Mercado de Abasto, rechazaron una disposición municipal que les impedía la carga y descarga hasta las 3 de la mañana, así como una movilización de camioneros transportistas de bebidas que reclamaban a la empresa INTI SA el cambios de condiciones de contrato.

Fuera del sector transporte se destacó el conflicto en la empresa Aseo encargada hasta ese momento de la limpieza y recolección de basura de la ciudad capital; allí los trabajadores reclamaron su estabilidad ante la nueva prestadora tras un cambio en la concesión. Finalmente, dentro de las protestas en los servicios debemos mencionar dos concentraciones de profesionales y estudiantes de la carrera de Trabajo Social que reclamaban al Poder Legislativo provincial una ley de colegiación obligatoria; una toma de alcance nacional protagonizada por los empleados del Banco Italia y Río de la Plata, reclamando por la continuidad de su fuente de trabajo tras la liquidación de ambas entidades dispuesta por el Banco Central de la República Argentina, y una toma realizada por los trabajadores del Jockey Club Córdoba en resistencia al despido de treinta y seis empleados.

Al analizar las protestas producidas en el ámbito de la *administración estatal* podemos advertir que la conflictividad se concentró en dos sectores: en el de los trabajadores pasivos y en el de los trabajadores estatales cesanteados por la última dictadura militar. Respecto de los primeros, la principal demanda fue de incremento salarial o en rechazo de aumentos considerados irrisorios, como fue el caso del otorgado en diciembre de 1985 cuando se aprobó un aumento mensual del 5 % que equivalía a 3 australes mensuales. En julio del año siguiente un grupo de jubilados de la provincia se movilizó desde la Catedral a la Legislatura donde presentaron un petitorio que reclamaba un haber mínimo de 150 australes y mejoras en el servicio de obra social.¹⁵ Este tipo de reclamos se reiteró al año siguiente en el marco del decreto presidencial

13 *La Voz del Interior*, 28/4/1984, p. 8 A.

14 *La Voz del Interior*, 4/1/1986, p. 5.

15 *La Voz del Interior*, 24/7/1985, p. 5 C.

de emergencia previsional. Sin embargo fue el año 1989 el que concentró la mayor cantidad de protestas de jubilados y pensionados provinciales mediante concentraciones frente a las sedes bancarias donde las demandas no solo fueron por aumento salarial sino también por la derogación de la legislación de reajuste salarial, el pago del 82% móvil, el reclamo de una ley de emergencia previsional y por las demoras permanentes en los pagos.

Como mencionáramos más arriba, el segundo sector más movilizadado dentro de la administración estatal lo configuraron los *trabajadores cesanteados*. Significativamente uno de los temas de agenda a comienzos de 1984 fue el pedido de reincorporación de los cesanteados por causas políticas y gremiales durante la última dictadura militar, bajo la aplicación de las leyes provinciales de prescindibilidad N° 5911 y N° 5913. En este contexto se fueron conformando distintas estructuras organizativas como la Comisión de Cesantes de la administración pública¹⁶ del personal no docente de la UNC, de docentes de la Provincia de Córdoba, del Sindicato Vial de Córdoba, entre otros, algunas de las cuales lograron la reincorporación de trabajadores durante la segunda mitad de 1984 mediante decretos parciales.¹⁷ En este marco, en enero de 1984 se dio un conflicto en el ámbito municipal protagonizado por un grupo de ex agentes encargados de la seguridad que reclamaron al intendente Ramón Mestre la continuidad de sus contratos mediante una huelga de hambre que duro casi una semana.¹⁸ Significativamente estos actores se organizaron en una “Comisión de cesantes” pero no eran cesanteados por causas políticas o ideológicas, al contrario, el argumento oficial para no renovar sus contratos fue que estas personas habían ingresado durante la dictadura para realizar tareas policiales.¹⁹ Ahora bien, las acciones de protesta propiamente motorizadas por los cesantes políticos de la dictadura en reclamo de su reincorporación se dieron hacia 1985 cuando apareció la Coordinadora de Cesantes de Gremios Estatales de Córdoba (CCGEC)²⁰ con una campaña pública; también la Comisión de Cesantes Bancarios se movilizó hacia la Legislatura juntando firmas para petitionar ante los legisladores una solución.²¹ Finalmente, más allá de las acciones de jubilados y cesantes, dentro de la administración estatal se produjeron dos protestas donde la representación gremial es difusa o inexistente; una en noviembre de 1984 motorizada por los elencos artísticos oficiales de la provincia que reclamaban

16 Cabe mencionar que estas comisiones también existieron en el sector privado tales como “La Mesa de Trabajadores Mecánicos Despedidos del SMATA”, o la “Comisión de Cesantes de Fiat” sin embargo no hemos relevado acciones de protesta que los tengan como protagonistas.

17 En el caso de los docentes provinciales se dio por el decreto 849 y de los empleados públicos por el decreto 925. Un dato importante es que solo en la Universidad se reincorporó a 480 trabajadores entre docentes y no docentes acorde con el artículo 10 de la ley nacional N° 23.068 de normalización de las universidades nacionales. *La Voz del Interior*; Córdoba, 10/5/1985, p. 9 A.

18 *La Voz del Interior*; 13/1/1984, p. 8 A.

19 *La Voz del Interior*; 16/1/1984, p. 5 A.

20 *La Voz del Interior*; 26/1/1985, p. 6 A.

21 *La Voz del Interior*; 3/8/1985, p. 5 A.

mediante un petitorio su estabilidad laboral, y la otra en septiembre de 1989 protagonizada por la policía de Córdoba que, mediante una volanteada, reclamaban un sueldo básico de 100.000 australes y la inclusión en él de todas las bonificaciones y adicionales.

En cuanto a las protestas laborales en el sector *industrial* encontramos que fueron protagonizadas por trabajadores de pequeños establecimientos que resistieron el despido o el cierre y, en menor medida, reclamaron salarios adeudados. En este sector se destacó como formato la “toma” y los rubros más afectados fueron el de la industria alimenticia, el calzado y las empresas gráficas. En el primer sector mencionado se destacó la toma de la fraccionadora y embotelladora “Viejo Viñedo”, a comienzos de abril de 1984, en reclamo por el pago de salarios adeudados, la entrega de materias primas para regularizar sus tareas y mantener la fuente de trabajo; también la movilización de los obreros del Frigorífico Mediterráneo frente a la Legislatura en reclamo de la continuidad de su fuente laboral y la toma en julio de 1986 de la planta fraccionadora de vino CAVIC, también en defensa de la fuente de trabajo tras la declaración en quiebra de la casa matriz en San Juan. Le sigue el sector del calzado en donde se produjeron dos protestas en la Fábrica Blanco Hermanos, la primera en junio 1985 cuando fue tomada por una semana en reclamo de la reincorporación de 32 operarios, y en julio de 1987 nuevamente repudiando el despido de 15 trabajadores. También en octubre de 1988 fue ocupada la firma Céspedes Tettamanti por el despido de 20 operarios.

En cuanto a las empresas gráficas, en junio de 1987 los trabajadores de la Impresora Mediterránea SA tomaron las instalaciones por el despido de un trabajador y en octubre de 1987 se produjo la toma de la empresa Heid en resistencia al cierre de la misma.²² Por fuera de estos sectores encontramos una huelga en la fábrica de bolsas Manuel Barrado a fines de octubre de 1984, en resistencia al despido de 6 operarios y la suspensión de otros 22 y, la toma, en abril de 1985 de la fábrica de pistones Bro en reclamo de salarios adeudados.

Lo característico en el sector industrial fue que, en la mayoría de los casos, parecen haber sido acciones sostenidas por las bases, siendo “los trabajadores” los interlocutores visibles ante la prensa y las autoridades; sin embargo todos los sectores mencionados se encontraban encuadrados sindicalmente y muchos de los conflictos se destrabaron en el Ministerio de Trabajo.

Si pasamos al sector *comercio*, debemos detenernos en las protestas de *vendedores ambulantes y artesanos* pues, en términos cuantitativos, son las más numerosas dentro del sector y aquellas donde más evidente fue la inexistencia de representación gremial. Movilizados en reclamo de la derogación de la ordenanza municipal 6058 que impedía la venta callejera en el casco céntrico de la ciudad de Córdoba, numero-

22 Es elocuente mencionar que bajo la representación del Sindicato de Gráficos de Córdoba, en diciembre de 1987 esta ocupación llevaba ya dos meses manteniendo la producción bajo control obrero. *Eléctrum*, núm. 33, 30/12/1987, p. 4.

Los puesteros y artesanos se concentraron y marcharon en varias oportunidades para hacer oír su reclamo por el libre ejercicio de la venta callejera. El conflicto tuvo su momento más álgido a comienzos de 1986 cuando un grupo de puesteros sostuvieron una huelga de hambre en resistencia al desalojo de la Plazoleta del Fundador en la ciudad. Asimismo el reclamo por la libre venta callejera volvió a tomar estado público a fines de 1987 y comienzos de 1988. Por fuera de este conflicto, en el sector comercio solo encontramos una huelga de los trabajadores de la cadena de supermercados Garrido Rosales, a comienzos de 1986 para resistir suspensiones y despidos.

3. Conflictos y demandas con anclaje territorial (comunitarias)

Hacia mediados del siglo XX, el proceso de fuerte industrialización asociado al sostenimiento de tasas altas de crecimiento demográfico comenzó a generar una transformación de la estructura urbana que hacia la década del ochenta se expresó en la ruptura del patrón tradicional de segregación residencial. En efecto, este período resulta de fundamental importancia en tanto definió los contornos de la ciudad que aun hoy reflejan su estructura física. En el marco de un continuo crecimiento de la mancha urbana, la ausencia de control y planificación estatal redundó en un proceso de densificación edilicia y expansión de los asentamientos que incluso traspasó los límites del ejido urbano. Los principales rasgos de esta nueva configuración urbana pueden sintetizarse en: una intensa suburbanización (por aumento significativo de la población con baja densidad global); la ocupación del espacio urbano por grupos socioeconómicos diferenciados; la apertura de tierras sin ocupación efectiva y la expansión indiscriminada de asentamientos residenciales bajo la forma de pequeñas propiedades.

A su vez, el estancamiento en el desarrollo industrial de Córdoba se acompañó con el crecimiento de los asentamientos informales. El censo económico de 1985 refleja una caída de la actividad industrial en Córdoba con fuerte impacto sobre las condiciones de vida de los sectores trabajadores. Al desplazamiento de más de 25 mil empleados industriales entre 1974 y 1985 se sumó el crecimiento de las actividades por cuenta propia, la caída vertiginosa del salario medio y las consecuencias de la liberación de los alquileres a través de la ley 21.392 de Normalización de Locaciones Urbanas que, en 1976, puso fin a varias décadas de regulación estatal sobre el precio de los alquileres de viviendas dejando a miles de inquilinos a merced de las leyes del mercado.

En este contexto, es posible registrar desde mediados de los años ochenta una serie de protestas en distintos barrios populares y villas urbanas de la ciudad de Córdoba como parte de procesos de territorialización de la acción colectiva, protagonizada por actores movilizados alrededor de problemas vinculados con el hábitat.

Del total de acciones colectivas de protesta producidas en todo el país y registradas en la base en el período 1984-1989, las acciones que denominamos con inscripción barrial-territorial corresponden al 2,65%, mientras que la incidencia de este tipo de protestas a nivel local es del 3,45% (total provincial) y del 3,69 % para la ciudad

de Córdoba. En tal sentido, es posible una primera interpretación acerca de la participación marginal de este tipo de acciones respecto del total de protestas relevadas, a la vez que se plantea un interrogante acerca de qué otras modalidades de acción asumieron los colectivos organizados en los territorios. Estas cuestiones serán desarrolladas en el capítulo 5.

Una primera característica de estas acciones es que en su mayoría aparecen realizadas por actores sin una clara identidad como colectivos organizados, sino que son nombrados por el diario como vecinos o habitantes de algún barrio de la ciudad. Del total de acciones registradas en la capital provincial, en solo 11,36% de ellas se referencia una organización social concreta y el resto alude a “vecinos” de diversos barrios de la ciudad –principalmente de sectores populares–, familias o habitantes de villas.

Si se analiza la base por cantidad de protestas por año, es posible advertir que la mayor parte se produjo en el marco de la crisis de 1989 (27,7%) y en los dos años previos (25% en 1988 y 18,18% en 1987). En ese año, a diferencia del resto y en consonancia con otros acontecimientos semejantes que se sucedían a nivel nacional, se produjeron dos saqueos a supermercados y un cacerolazo en reclamo por los elevados costos de la canasta familiar. En un caso el periódico aludía a actos simultáneos y planificados en el que intervinieron grupos de mujeres y niños de villas de emergencia; en el otro no había referencia a los protagonistas. El resto de las demandas por estos años estaban principalmente vinculadas con el reclamo por el acceso o mejora de algunos servicios –principalmente de luz, agua, desagües, obras públicas,²³ transporte²⁴ y asistencia médica–, con cuestiones vinculadas al acceso a la tierra, la vivienda y la radicación o erradicación de villas impulsadas desde el gobierno²⁵ así como por los elevados costos de tasas cobradas por el Estado. Asimismo se produjo una protesta contra el accionar violento de la policía en el desalojo de tierras ocupadas por varias familias, y otra contra el cierre de un establecimiento educativo por problemas edilicios.

Con respecto al tipo de demandas producidas a lo largo de este período, estuvieron vinculadas con necesidades materiales concretas –como la infraestructura barrial y la vivienda– y, a diferencia de lo que ocurre con otros actores en este período, no se produjeron acciones que aludieran a la política institucionalizada o a la vigencia del sistema democrático.

23 Refieren a obras relativas a cercas y veredas

24 En el caso de transporte además de demandas de extensión de recorridos o nuevas líneas, se registran pedidos de cambios de recorrido de líneas de colectivo que pasan por zonas consideradas por esos vecinos como peligrosas.

25 Se registra una mayor cantidad de reclamos por parte de los propios “erradicados” pero también existen algunos casos de vecinos que protestan por la posibilidad de llegada de habitantes de las villas a esos barrios.

En su mayoría tuvieron como principal antagonista al Estado, sus empresas y los entes reguladores encargados de la gestión de ciertos servicios públicos, salvo en el caso de demandas de alimentos a supermercados, en las relacionadas con las empresas contratistas encargadas de ciertas obras públicas y en las protestas contra las inmobiliarias de los afectados por las indexaciones de terrenos, cuestiones que serán desarrolladas en el capítulo correspondiente.

Como señala Merklen (2005), el debilitamiento del Estado social se tradujo en un proceso de desorganización institucional que dejó en una situación de inestabilidad a sectores enteros de la población (principalmente de la periferia) para los que el sistema educativo, de salud, la seguridad, el transporte, los servicios urbanos o la administración funcionaban escasa o deficitariamente. En esta línea, es posible observar para Córdoba Capital que entre 1984 y 1989 el mayor número de demandas de los actores analizados estuvo vinculado, en primer lugar, con el acceso o mejora de servicios (56,81%); en segundo lugar con el acceso a la tierra, la vivienda, por pedidos de radicación o contra la erradicación de villas (25%), seguidas de protestas por los costos de tasas municipales y préstamos hipotecarios (9,09%), de la canasta familiar y pedido de alimentos (6,81%).

Con respecto a los formatos de protesta predominan aquellos clásicos, previos al período dictatorial, principalmente el corte seguido de marchas y concentraciones. En el caso de las protestas por viviendas se registran ocupaciones y tomas; en el de pedidos de alimentos o contra el elevado costo de la canasta alimentaria, saqueos y cacerolazos. En menor medida también se registran asambleas, una caravana y la declaración de alerta y movilización.

En síntesis, durante el período analizado las protestas con anclaje territorial tuvieron una presencia cuantitativa poco significativa en el total de acciones registradas en la base. Sin embargo, es posible detectar en este rastreo algunas expresiones conflictivas de procesos de organización territoriales que transcurrieron por esos años *detrás* de la escena pública. Como veremos en el capítulo 5, en la década de los ochenta se sientan las bases de un tipo de acción colectiva inscrita en los barrios populares y villas de Córdoba con demandas centradas en el acceso a la tierra, viviendas y equipamiento urbano. Si bien en estos primeros años las acciones tendrán un carácter fragmentario y episódico, darán lugar posteriormente a la articulación de distintas estructuras de movilización desde los barrios y villas de Córdoba. En esta etapa inicial, entonces, se dieron los primeros pasos en la construcción y reconstrucción de las organizaciones de base con un incipiente proceso de formalización, así como en la instalación de las demandas en el espacio público; demandas que estarán en permanente diálogo con el Estado como el principal oponente pero, también, responsable por la satisfacción de las exigencias al tiempo que —en muchos casos— como *aliado*, dadas sus posibilidades de protección social y agente redistribuidor de recursos.

4. Conflictos y demandas educativas

Denominamos como tales a las acciones protagonizadas por diferentes miembros de las comunidades educativas cuando el objeto de las mismas refiere a alguna dimensión de la educación, exceptuadas las reivindicaciones sindicales. Éstas constituyen el 3,24% del total provincial y el 0,66% de las nacionales. Predominan en todo el período las promovidas por los estudiantes como organizadores, en primer término, y dentro de ellos casi exclusivamente por los universitarios bajo la modalidad de colectivos, agrupaciones, centros de estudiantes y/o federaciones. Le siguen, aunque con menor cuantía, las acciones emprendidas por colectivos universitarios en tanto comunidad educativa afectada por demandas comunes. Una pequeña proporción de acciones es de los estudiantes secundarios, con reclamos puntuales, y sobre todo en el último año. Con relación a los formatos utilizados con mayor frecuencia, la concentración, toma y marcha representan más del 72% de las acciones; se destaca la huelga de hambre en dos ocasiones, un formato frecuente en las protestas de reclusos y derechos humanos. En cuanto a la distribución temporal de las acciones, el año 1984 concentra el doble de las acciones de cada uno de los tres años siguientes, las que vuelven a menguar hacia 1988 y 1989. Lo anterior se vincula con el fuerte protagonismo de los estudiantes universitarios organizados en el inicio de la reconstrucción de la democracia y su rol activo en el proceso de normalización institucional universitaria. En particular, la sostenida conflictividad del año 1984 –que agrupa casi un tercio de las acciones del período– se expresa en su oposición a las pautas de ingreso restringido y a la demanda de supresión de los exámenes, con protestas en las universidades nacional y tecnológica radicadas en la capital, llegando incluso a la toma del rectorado por parte de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC).²⁶ En 1985 tuvieron lugar acciones conjuntas de la comunidad universitaria en defensa del orden democrático, en repudio al golpismo y a los atentados contra instalaciones y miembros de esa comunidad que contaron con la participación activa del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.²⁷ Ese año hubo además protestas asociadas con la tarea de efectivizar la normalización universitaria, donde la FUC denunciaba los obstáculos internos a la democratización que por entonces se expresaban en los debates por un nuevo Estatuto.²⁸ Se llegó incluso a una huelga de hambre iniciada por los estudiantes universitarios en defensa de la autonomía, el cogobierno y destinadas al Ministerio de Justicia y Educación de la Nación para que reconociese las modificaciones al Estatuto universitario.²⁹ La protesta motorizó una asamblea multisectorial de apoyo que contó con la participación de sindicatos como Luz y Fuerza, gráficos y bancarios, organizaciones profesionales, partidos políticos y las propias autoridades universitarias cuando la medida ya había sumado a los docentes y no docentes a los estudiantes en huelga. Luego de ocho días

26 *La Voz del Interior*, 9/3/1984, p.4.

27 *La Voz del Interior*, 25/4/1985, p.7.

28 *La Voz del Interior*, 27/9/1985, p.1.

29 *La Voz del Interior*, 27/11/1985, p. 9

ésta se levantó al conseguirse el compromiso de las autoridades nacionales respecto de las demandas expresadas. Al año siguiente, en 1986, las acciones que se destacan lo hacen por exigir el cese de agresiones y amenazas a estudiantes universitarios, a las que se agregó la solicitud de aumento de presupuesto, marcando de este modo el pasaje a lo que fue el otro eje de conflicto universitario y educativo del período.³⁰ La demanda por aumento presupuestario se replicó en una marcha multitudinaria promovida por la Coordinadora Interclaustrós.³¹ En 1987, las acciones del primer trimestre se vincularon nuevamente con la defensa del orden democrático, frente a los episodios de Semana Santa que se habían iniciado en la ciudad de Córdoba. En ellas los estudiantes participaron activamente de acciones multisectoriales y también auto-generadas como una marcha y sentada con más de 8000 estudiantes.³² En el segundo semestre primaron las acciones de apoyo al conflicto docente. En 1988, se agravó el conflicto universitario nacionalmente. En Córdoba, algunos centros de estudiantes comenzaron a demandar soluciones, plantear a los docentes la no toma de decisiones unilaterales, terminando con la toma del rectorado por parte de alumnos de los últimos años de Medicina perjudicados por la falta de exámenes.³³ Por último, en 1989 los estudiantes que se movilizaron fueron los secundarios, con demandas concretas como el boleto estudiantil ante el agravamiento de la situación económica.

5. Conflictos y demandas por derechos humanos

Las protestas incluidas en la categoría derechos humanos ocupan el primer lugar dentro de las catalogadas como no sindicales, con un 9,63 % de los registros en lo que refiere al espacio nacional, mientras que para la provincia de Córdoba representan el cuarto lugar entre las no sindicales, con un 2,95 %. Pese a la diferencial incidencia, tienen en común para todo el período analizado el encontrarse asociadas al surgimiento y/o consolidación de organizaciones que, ya en la dictadura, tematizaban las violaciones sistemáticas cometidas por el Estado al denunciar la política represiva de la dictadura como responsable por la existencia de cuantiosos casos de desapariciones forzadas (de adultos y niños), presos políticos, asesinatos, exilios forzados, entre otras gravísimas situaciones de injusticia. Ello muestra que la principal red de conflicto expresada bajo esa categoría fue la que sintetizaba sus exigencias en torno a las demandas de verdad y justicia, coincidente con la centralidad de las *organizaciones de derechos humanos* como promotoras de acciones.

En segundo lugar se encuentran las promovidas por reclusos en diferentes penales del país, que suman 40 sobre el total de acciones. La importancia de ambos organizadores se correlaciona con los principales repertorios utilizados en el período: marcha, huelga de hambre, motín y concentración. Lo anterior es coincidente con la

30 *La Voz del Interior*, 30/8/1986, p. 7 y 18/9/1986, p. 7.

31 *La Voz del Interior*, 20/11/1986, p. 1.

32 *La Voz del Interior*, 22/4/1987, p. 5.

33 *La Voz del Interior*, 10/11/1988, p. 5.

apertura de un tiempo nuevo, marcado por la posibilidad de procesar institucionalmente las demandas que ambos colectivos sostenían.

Al discriminar las protestas nacionales de las ocurridas en Córdoba, se observa que las realizadas en Buenos Aires concentran cerca del 90% del total, con una participación dominante de las ocurridas en Capital Federal. Ello puede asociarse, entre otros factores, a la primacía de los poderes del Estado central como destinatarios de las protestas, con la rica historia de acciones públicas en Plaza de Mayo y, también, con las dificultades que en otros lugares del país encontraron los organismos para lograr cobertura y apoyos (Kotler, 2014).

Con respecto a la distribución temporal de las acciones, tanto a nivel nacional como en la provincia, casi la mitad se registraron en el año 1984, principalmente en los meses de enero a agosto. En el caso concreto de la provincia de Córdoba, el ritmo de protestas promovidas por los organismos es constante durante el año 1984. Junto a estas acciones, los organismos participaron activamente en marchas multisectoriales de repudio a atentados cometidos; uno de ellos realizado contra un miembro de la delegación local de la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (CONADEP). Durante el año 1985 descendieron las acciones unitarias pero, nuevamente, entre 1988 y fines de 1989 las acciones del movimiento de derechos humanos local coincidieron con las nacionales al repudiar la posibilidad, y efectivización posterior, de los indultos.

Si se analizan, además de la frecuencia, las oportunidades u ocasiones de la protesta, se observa que la mayoría de las acciones de la plaza cordobesa replica y sostiene localmente dinámicas de movilización nacionales, coincidente con hitos y coyunturas que se volvieron centrales para la definición de las políticas estatales de tratamiento de la cuestión de los derechos humanos y también para el posicionamiento del movimiento y sus aliados. Como señalamos, un primer momento de fuerte movilización —el año 1984— remite a la posibilidad de reinscribir en democracia sus demandas, combinando el uso de la acción colectiva con otras gestiones y participaciones institucionales como el trabajo desarrollado por la CONADEP Delegación Córdoba entre marzo y diciembre de 1984 y, a mediados de ese año, los debates parlamentarios que culminaron con el rechazo a la conformación de una Comisión Bicameral en la provincia. Es de notar que durante 1985, año signado por la realización del Juicio a los Ex Comandantes, la prensa solo registra una acción conmemorativa en ocasión del 24 de marzo. El número de acciones vuelve a ser relevante desde fines de 1986 hasta los indultos de 1989, en coincidencia con lo ocurrido nacionalmente.

En el contenido de las demandas durante 1984 y 1985 predominan las exigencias de aparición con vida de los desaparecidos, juicio y castigo a los responsables del Golpe Militar y libertad a los presos políticos. El formato más utilizado fue la marcha

por las calles de la ciudad. Según la prensa, las acciones eran llevadas a cabo principalmente por los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba,³⁴ aunque los registros incluyen con frecuencia a las Abuelas de Plaza de Mayo, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), la Liga Argentina por los Derechos Humanos (LADH) y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Por fuera del movimiento, las juventudes partidarias fueron sus aliados principales en la inscripción pública de estas demandas. Otro rasgo es la confirmación de los 24 de marzo como fecha conmemorativa y de protesta, realizados en la ciudad de Córdoba desde el primer aniversario del golpe en democracia y manteniéndose todo el período en estudio. Juntos a ellos, y sobretudo en los primeros años, la prensa difundía con frecuencia las rondas de los jueves en la plaza San Martín, con la simbólica inclusión de carteles con los retratos de los desaparecidos. Si bien la cobertura de las rondas no fue constante, la presencia de referentes nacionales e internacionales era reseñadas con frecuencia por la prensa.³⁵ Otro rasgo a destacar fue la centralidad que tenía por entonces el reclamo por la liberación de los presos políticos, que permaneció constante durante 1984 al no implementar el gobierno radical una amnistía como la ocurrida en 1973.

Volviendo al contenido de las demandas, el 28 de septiembre en 1984 se realizó una marcha multitudinaria acompañando la entrega del Informe Córdoba de la CONADEP local, encabezada por los miembros de la delegación. Mientras esta marcha fue de apoyo a la gestión de la comisión creada por el Poder Ejecutivo nacional, las siguientes en cambio lo fueron en rechazo a las medidas de desprocesamiento judicial de la cuestión, como las ocurridas en diciembre de 1986 replicando en Córdoba la marcha nacional contra el proyecto de ley de Punto Final, que se repitió el 8 de enero con la consigna “No a la ley de punto final, juicio y castigo a los culpables del genocidio”.³⁶ El rechazo ante el avance de la política de concesiones al poder militar se expresó en marchas y comunicados durante 1988 y 1989, anticipándose a una posi-

34 Una clave de tratamiento periodístico del tema fue la utilización genérica de Comisión de familiares para referir a los organizadores, esto incluiría a los familiares de detenidos y de personas desaparecidas, incluido el reclamo por los niños.

35 El 23 de febrero la marcha fue encabezada por Adolfo Pérez Esquivel. *La Voz del Interior*; 24/2/1984, p.12, 2da sección; también se hace alusión a la del 24 de mayo en la cual se conmemoraba la Semana Internacional del Detenido-Desaparecido. Esta marcha fue presidida por el secretario general de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos. Recordemos que FEDEFAM es una organización humanitaria surgida en los primeros años de la década de 1980 que nucleaba a organizaciones de familiares de desaparecidos de diferentes países de América Latina. En esta marcha, aparte de las consignas de juicio y castigo y aparición con vida, se pedía por la liberación de 32 presos políticos que estaban realizando una huelga de hambre en las cárceles de Villa Devoto y Bahía Blanca. *La Voz del Interior*; 25/5/84, p.12, 2da sección.

36 *La Voz del Interior*, 20/12/1986, p. 3 y 9/1/1987, p.3. A mediados de 1988 Familiares de Córdoba pronunciaba su “más enérgico repudio” por la aplicación de la ley de punto final para Luciano Benjamín Menéndez y otros jefes militares.” *La Voz del Interior*; 28/6/1988, p. 6.

ble amnistía, rechazando los discursos de reivindicación de la represión y, finalmente, oponiéndose enérgicamente a los primeros indultos de Carlos Menem.³⁷

Por su parte, las protestas protagonizadas por los reclusos que, como señalamos, ocupan el segundo lugar dentro de los organizadores, se mantuvieron aunque con oscilaciones durante todo el período y fueron particularmente intensas en el momento inicial de apertura política. Cabe destacar que sus protestas, tal como eran presentadas por la cobertura mediática, impide distinguir entre las llevadas a cabo exclusivamente por presos políticos o por presos comunes, menos aún identificar las acciones conjuntas. Pese a ello, es posible que la apertura de procesos de democratización se convirtiera en una coyuntura igualmente favorable para inscribir la problemática de ambos, que incluía reclamos individuales, otros sobre la situación carcelaria y exigencias precisas reclamadas al poder judicial amparándose, por ejemplo, en el cumplimiento de tratados internacionales en materia de derechos humanos.

En las protestas en las cárceles sobresalen como formatos de acción la huelga de hambre y el motín, destacándose como demandas la solicitud de rebajas en las condenas bajo una ley de conmutación de penas, la reforma de los códigos procesal y penal y la destitución de los jueces del régimen militar. En los primeros meses de 1984 fueron centrales para inscribir estas demandas, destacándose una huelga de hambre en las cárceles de Encausados, San Martín y el Buen Pastor que se extendió al penal de Villa María, con apoyo externo de sus familiares y marchas a la legislatura provincial. En agosto del mismo año hubo un motín carcelario por mejoras en los tratos, la alimentación y reformas edilicias que finalizó tras negociar con el sub secretario de gobierno de la provincia.³⁸ En 1988, una nueva huelga de hambre fue llevada a cabo por más de doscientos reclusos del Penal de barrio San Martín durante los días 8 y 9 de febrero en la que se volvió a reclamar por conmutación de penas, pero sin éxito.³⁹



Para finalizar es necesario retomar lo que señalábamos al comienzo de este capítulo con respecto a que éste intentó ser una primera cartografía de la conflictividad social en el período, es decir una especie de punteo, de ubicación preliminar de los principales actores, demandas y contextos de las protestas que hicieran posible luego realizar un recorrido exploratorio de los nudos conflictivos, colocándolos dentro del mapa general de las acciones ocurridas. Algunos de ellos son desarrollados en profundidad en capítulos de este libro, allí se podrá comprobar cómo ese análisis particularizado se ve enriquecido cuando se lo coloca en el marco más general de las acciones colectivas

37 *La Voz del Interior*, 12/10/1988, p. 6; 21/12/1988, p. 9; 9/9/1989, p. 4; 22/9/1989, p. 4; 10/10/1989, p. 4 y 21/10/1989, p. 4.

38 *La Voz del Interior*, 22/8/1984, p.1 y 23/8/1984, p. 12, 2da. sección.

39 *La Voz del Interior*, 9/2/1988, p. 8 y 10/2/1988, p. 8.

del período; ello pone en evidencia la necesaria complementariedad entre los abordajes micro y macro. Es decir, lo general presentado en este capítulo aparece como una invitación a avanzar en la complejidad de los casos y espacios señalados pero, a su vez, ellos podrán ser sin duda mucho mejor comprendidos y explicados a partir de las tendencias y procesos generales dentro de los que se insertan.